

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 26 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de 21 de diciembre de 2023, Prosol Energía S.L., LAURION FINANCIAL ENTERPRISES, S.à.R.L. y la Sociedad han firmado sendos contratos:

- Contrato de Compraventa de Pagarés
- Contrato de Préstamo Participativo Convertible

Contratos de compraventa de Pagarés

La Sociedad firmó dos contratos de compraventa de pagarés, uno con Prosol Energía S.L. (Prosol) y otro contrato con Laurion Financial Enterprises, S.à.R.L.(Laurion).

En virtud del contrato suscrito con Prosol, la Sociedad adquirió pagarés emitidos en el MARF por un importe total de 8.100.000 euros.

Por medio del contrato suscrito con Laurion, la Sociedad adquirió pagarés por un importe de 3.000.000 de euros.

Ambas adquisiciones se han realizado con la intención de ser amortizadas anticipadamente antes de 31 de diciembre de 2023.

Para el pago de los citados pagarés, la Sociedad ha suscrito con los vendedores sendos contratos de Préstamo Participativo Convertible.

Contratos de Préstamo Participativo Convertible

La Sociedad suscribió un contrato de préstamo participativo convertible con Prosol por el que ésta presta a la Sociedad 8.100.000 euros y un contrato de iguales características con Laurion por un importe de 3.000.000 euros.

El tipo de interés aplicable de los préstamos es un interés variable cuyo importe se determinará en función del EBITDA de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, en los términos que se indican a continuación:

- a) Si el EBITDA de la Sociedad es superior a veinte millones de euros (20.000.000 €), el tipo de interés aplicable sobre el importe total del Préstamo será del siete por ciento (7%) anual,
- b) Si el EBITDA de la Sociedad es igual o inferior a veinte millones de euros (20.000.000 €), el presente Préstamo no devengará intereses.

Ambos Préstamos participativos convertibles tienen como fecha de vencimiento el 21 de junio de 2025.

La conversión puede ejercerse desde el momento de la firma hasta su vencimiento mediante la Notificación de Conversión.

El Precio de Conversión será el más alto de: (i) el Precio Teórico de Conversión (tal y como este término se define a continuación), o (ii) dos euros con veinticinco céntimos (2,25 €)

“Precio Teórico de Conversión” el precio más bajo de (i) el noventa y cinco por ciento (95%) del precio medio ponderado de cierre de las acciones de EiDF en BME Growth, según éste se publique en Bloomberg, de los cinco (5) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la Fecha de Conversión, y (ii) el noventa y cinco por ciento (95%) del último precio de cierre de las acciones del Prestatario del día hábil anterior a la Fecha de Conversión.

El 21 de diciembre de 2023, tanto Prosol como Laurion han remitido a la Sociedad sus Notificaciones de Conversión a un precio de 3,4597 euros por acción, lo cual supondrá la emisión de 2.341.234 nuevas acciones de la Sociedad a favor de Prosol y 867.124 nuevas acciones de la Sociedad a favor de Laurion.

Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 3,4347€ por acción, siendo el tipo de emisión de las acciones de 3,4597€ por acción (0,025€ de nominal más 3,4347€ de prima de emisión).

Las referidas ampliaciones de capital quedan sujetas a obtener, en el futuro, la autorización de la Junta General de Accionistas de EiDF a los efectos del aumento de capital social con exclusión el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Estas operaciones obedecen al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2023 (ver OIR de 22 de noviembre de 2023) y suponen la reducción de deuda a corto plazo en 11.100.000 euros.

Una vez se realice la amortización anticipada, los pagarés emitidos en MARF en circulación quedarán reducidos a 7.200.000 euros con un descenso por amortización de 18 millones de euros desde 30 de junio de 2023. Cabe señalar que, del saldo vivo de 7,2 millones de euros, 3,8 millones de euros han sido suscritos por Prosol, por lo que el saldo vivo en manos de terceros será a 31 de diciembre de 3,4 millones de euros.

Este descenso en la deuda a corto plazo pone de manifiesto el esfuerzo de la Sociedad y sus accionistas principales en adecuar su balance reforzando, con ello, la capacidad de crecimiento futuro.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero
Presidente del Grupo EIDF